

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma autentica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE N° 2022-3-020

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, SE APRUEBA EL GASTO Y EXPEDIENTE DEL CONTRATO TITULADO: “ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS BENRALIZUMAB, DURVALUMAB, OLAPARIB, OSIMERTINIB Y PALIVIZUMAB” (5 LOTES)

Esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

De conformidad con lo que establecen los artículos, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación.

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro titulado: “ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS BENRALIZUMAB, DURVALUMAB, OLAPARIB, OSIMERTINIB Y PALIVIZUMAB” (5 LOTES), con un valor estimado de 1.456.881,14 €.

Segundo.- Autorizar el gasto por importe de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (688.707,46€) (IVA incluido), distribuido en las siguientes anualidades:

Lote	Total	Anualidad	Programa: 312 A	Importe
			Partida	
1	223.642,30	2022	27100	130.458,01 €
		2023		93.184,29 €
2, 3 y 4	426.896,98	2022	27106	249.023,24 €
		2023		177.873,74 €
5	38.168,18	2022	27107	22.264,77 €
		2023		15.903,41 €

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato antes referenciado, al amparo de lo previsto los artículos 131 y 168 de Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a día de la fecha
LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2022.03.10 17:03

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza